I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3085

DOÑIHUE, 01 de Octubre de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- El proceso Eleccionario de Alcaldes y Concejales a realizarse el próximo 28 de Octubre de 2012.

2.- La necesidad de nombrar al Coordinador Comunal del Proceso Eleccionario antes mencionado.-

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido y el título II, Párrafo 1º, Artículo 15 y siguiente de la Ley Nº 18883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

DECRETO:

1.- Nómbrese Coordinador del Proceso Eleccionario, para las Elecciones Municipales 2012, al Señor Secretario Municipal subrogante, Profesional, Grado 09°, Don EDUARDO LETELIER MEZA.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LILIAN CONTRERA BARRIOS
ALCALDESA (S)

LCB/ELM/WCC.-

Distribución:
- Citados
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo Of. De Partes